



## PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

**Organismo Contratante:** Universidad Nacional del Sur  
CUIT 30-54666878-5  
Av. Colón 80, 2do. piso  
(8000) Bahía Blanca  
Tel. Fax.: (0291) 459-5053  
Correo electrónico: compras@uns.edu.ar

**Razón Social:**

**C.U.I.T:**

**Domicilio:**

**Correo Electrónico:**

## PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

**Tipo:** Contratación Directa por Compulsa Abreviada 339/2016  
**Clase:** Sin Clase  
**Modalidad:** Sin Modalidad  
**Motivo contratación directa:** Por monto  
**Expediente:** LEGC: 34/2016  
**Objeto de la contratación:** INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO CON BARRERAS VEHICULARES (2do llamado)  
**Rubro:** Equipos  
**Lugar de entrega único:** SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA (Av. Colon 80 - 2º Piso (8000) BAHIA BLANCA, Buenos Aires)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
<b>Dirección:</b>	Av. Colón 80 Piso2, (8000), BAHIA BLANCA, Buenos Aires	<b>Dirección:</b>	Av. Colón 80 Piso 2, (8000), BAHIA BLANCA, Buenos Aires
<b>Plazo y horario:</b>	Lunes a Viernes de 08:00 Hs a 12:30 Hs	<b>Plazo y horario:</b>	Lunes a Viernes de 08:00 Hs a 12:30 Hs
<b>Costo del pliego:</b>	\$ 0,00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
<b>Dirección:</b>	Av. Colón 80 Piso2, (8000), BAHIA BLANCA, Buenos Aires	<b>Lugar/Dirección:</b>	Av. Colón 80 Piso2, (8000), BAHIA BLANCA, Buenos Aires
<b>Fecha de inicio:</b>	21/09/2016	<b>Día y hora:</b>	27/09/2016 a las 09:00 hs.
<b>Fecha de finalización:</b>	27/09/2016 a las 09:00 hs.		

## RENGLONES

Rng	Cant.	Unidad	Descripción	Precio	
				Unitario	Total
1	1,00	SERVICIO	SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO, con las siguientes especificaciones:		



Pliego de Condiciones Particulares  
339/2016

Universidad Nacional del Sur

Rng	Cant.	Unidad	Descripción	Precio	
				Unitario	Total
			Placa Controladora Honeywell modelo NX1 con capacidad para dos lectoras (entrada/salida) conexión IP Batería de 12 V x 7 A 2 Lectores HID de tarjetas iClass 2 Pedestales Curvo para lector de tarjetas (1.20 mts.) de acero inoxidable 700 ProxKey II: Llavero Estándard de Proximidad HID 2 Barreras vehiculares de uso intensivo: Tiempo de apertura de 1,8 a 2,5 segundos. Protección de intemperie IP55. Temperatura de funcionamiento 10° C a 60°C. Alimentación monofásica 220V, Motor de 1/2 HP. Consumo 125W 1,2ª. Brazo de aluminio con protector alto impacto Detectores de masa metálica para cierre automático de las barreras Semáforo para identificación de espacio libre o no en la cochera (estará comandado por un contador de entradas / salidas)		

<b>TOTALIZACIÓN DE LA OFERTA</b>	
----------------------------------	--

## CLAUSULAS PARTICULARES

### ARTÍCULO 1: PRESENTACION DE OFERTAS - TRAMITE SIMPLIFICADO:

La cotización podrá entregarse hasta el día 27/09/2016 a las 09:00 hs., en la Dirección de Contrataciones (Avda. Colón 80 Piso 2) ya sea en forma personal o por correo postal.

### ARTÍCULO 2: CONSULTAS ESPECIFICAS:

Por consultas dirigirse a la Secr. Gral Técnica, Subsecr. de Infraestructura ubicada en Av. Colón 80; de 08:00 a 12:00 hs. Tel. (0291)4595000, int:1035-1036-1037-1038

### ARTÍCULO 3: OFERTAS ALTERNATIVAS Y/O VARIANTES:

Esta Dirección de Contrataciones informa que la reglamentación vigente prevé en los artículos 71 y 72 que "solo se aceptarán ofertas alternativas/variantes cuando los pliegos de condiciones particulares lo acepten expresamente". En consecuencia en este caso se aceptan dichas ofertas.

### ARTÍCULO 4: CONDICION IMPOSITIVA:

La Universidad Nacional del Sur debe considerarse frente al I.V.A. como Consumidor final. Asimismo, y por resolución de la AFIP-DGI, es agente de retención del Impuesto a las Ganancias, I.V.A. y Régimen de Seguridad Social. En los casos que corresponda, deberá adjuntarse constancias de Autorización de No Retención emitida por la AFIP-DGI.

### ARTÍCULO 5: MARCA, MODELO Y GARANTIA

Deberá especificarse marca, modelo, tiempo y forma de la Garantía de los equipos cotizados.

### ARTÍCULO 6: GARANTÍA

A los efectos de verificar si corresponde su constitución, remitirse al artículo 10 del Pliego General de Bases y Condiciones Legales de esta Universidad, adjunto al presente.



Universidad Nacional del Sur

## Pliego de Condiciones Particulares 339/2016

### **ARTÍCULO 7:** Visita:

Aquellos proveedores que deseen realizar una inspección al lugar de destino y verificar detalles o cualquier otro dato que pueda influir en la determinación de su cotización, deberán acordar día y hora con la Dirección de Construcciones, Sr. Juan Pablo Marini, Teléfono (0291)4595000-int:2120.

### **ARTÍCULO 8:** INFORMACION SOBRE CUENTA BANCARIA:

Teniendo en cuenta que esta Universidad realiza el sistema de pago mediante depósito bancario, se solicita informar los datos correspondientes a ese efecto (Entidad Bancaria – CBU-Tipo y número de Cuenta) con la presentación de la factura.

### **ARTÍCULO 9:** CORREO ELECTRONICO

Por aplicación del Decreto 893/2012, se considera como acto formal de notificación para todas las etapas de la contratación, el correo electrónico como medio de comunicación. Por lo tanto, deberá obligatoriamente denunciar una casilla de correo electrónico a sus efectos.

### **ARTÍCULO 10:** IMPORTANTE

Será de aplicación obligatoria para la contratación de bienes y servicios, el Pliego General de Bases y Condiciones Legales de la Universidad Nacional del Sur, el cual podrá consultarse en el sitio web [www.uns.edu.ar](http://www.uns.edu.ar). /Llamados a Licitación/Reglamentación vigente.  
Asimismo deberán tenerse en cuenta las modificaciones y/o aclaraciones que pudieren surgir luego de la publicación inicial, en el sitio mencionado, bajo el título Circulares.  
Quedará bajo la exclusiva responsabilidad de los interesados el pleno conocimiento de de las mismas.

### **ARTÍCULO 11:** OBSERVACIONES:

El sistema de control de acceso permitirá llevar un registro digital de los ingresos al estacionamiento.  
La propuesta deberá incluir la instalación, puesta en marcha y mantenimiento del equipamiento, además de cotizar la entrega del bien en comodato con opción a compra, y el contrato deberá ser anual, con opción a prórroga.-

---

Sello y Firma  
(Apoderado, socio, presidente, gerente u otro responsable)